



## INFORME EJECUTIVO DE DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2023

Ibagué Tolima, marzo de 2024

Control Interno

## 1. INTRODUCCIÓN

El informe de seguimiento se presenta en cumplimiento a la Circular No. 04 de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, y se dispuso que “La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información”.

Con fundamento en la anterior disposición se presenta el resultado de la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno; las recomendaciones derivadas de la misma y se incluye el reporte con corte al 31 de diciembre de 2023, a través del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

## 2. OBJETIVO

Analizar la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software en el CONSERVATORIO DEL TOLIMA de la vigencia 2023. Se verificarán las acciones adelantadas para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados, partiendo de la información suministrada por la gestión operativa y financiera –soporte técnico.

Es importante mencionar que las observaciones y/o recomendaciones registradas en el presente informe de seguimiento coadyuvan a fortalecer el ambiente de control del sistema de información actual.

## 3. ALCANCE

El seguimiento se desarrolló sobre la ejecución del uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro de la entidad, implementadas para la vigencia 2023.

## 4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno requirió mediante correo electrónico la información a la dependencia de gestión operativa y financiera –soporte técnico, para que allegara la información sobre el inventario de los equipos y el uso del Software dispuesto para el desarrollo de las actividades del conservatorio del Tolima.

Se realizó la revisión durante el mes de marzo de 2023 por la Oficina de Control Interno, para poder hacer el reporte ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor -DNDA, lo cual permitió identificar los controles establecidos para evitar que los funcionarios y contratistas de la Entidad empleen programas sin cumplir con lo requerido en sus respectivas licencias de uso.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con el Derecho de Autor y los Derechos sobre Software tendiente a la prohibición de uso de software no autorizado, se realiza el Informe de Seguimiento al cumplimiento de Ley de Software y Derechos de Autor vigencia 2023, para lo anterior se procedió a verificar las respuestas emitidas por parte de gestión operativa y financiera –soporte técnico los cuales son el soporte para hacer el reporte ante la DNDA. Se relaciona a continuación las preguntas del formulario dispuesto en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, las respuestas presentadas y el resultado de las revisiones realizadas por la Oficina de Control Interno.

### 1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La entidad cuenta con 110 equipos.

Número de equipos	Características
40	Equipos de cómputo tipo escritorio marca Hp Licencia Windows 7 OEM preinstalados + licencia office 2010
12	Equipos de cómputo tipo escritorio marca hp -Licencia Windows 7 OEM preinstalado actualizado online a Windows 10 + office 2010 OEM + licencias finale 21.
12	Equipos de computo tipo escritorio marca hp licencia Windows 7 oem preinstalado actualizado online a Windows 10 + office 2010 OEM + licencias finale 21
2	Equipos Licencia Windows 11 OEM preinstalada + licencia office 21
27	Equipos portátiles (Windows 11 OEM preinstalado + licencia office 2021 plus)
15	Equipos mac (mac + licencias finale)
1	Servidor (Windows server 2021 + licencia office 2021 , licencia siigo)
1	Equipo de cómputo para servidor marca lenovo + pfsense firewall licencia free para administración de la red de la institución

De igual manera la entidad cuenta con un (1) Licencia Synergy software.

### 2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Si, La universidad cuenta con software licenciado tipo oem preinstalado en equipos hp según procesos de compra y adquisición de bienes y software comprado digitalmente según informe y procesos de compras de almacén.

### 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen Programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Los mecanismos de control implementados en la entidad son:

- Manual de uso de equipos de cómputo del conservatorio del Tolima.
- Revisión periódica y monitoreo
- Restricción a usuarios por medios de cuentas de administrador y cuentas invitado.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El proceso de adquisición de software es totalmente digital a través de compras anuales con licencias perpetuas. Por lo tanto las claves de licenciamiento e instaladores se reciben de forma digital, se inhabilitan o desinstalan en caso de no renovar el licenciamiento de forma oportuna.

En la actualidad no tenemos software para los cuales se reciban las claves por medios físicos. Por lo tanto no se ejecuta un proceso para dar de baja al software adquirido.

## 6. CONCLUSIONES

□ El resultado de esta actividad arrojó que, el inventario físico corresponde al suministrado por la herramienta de control de inventarios utilizada por la Entidad.

□ El software instalado en los equipos de cómputo y adquiridos por la entidad, se encuentran debidamente licenciados y la entidad cuenta con herramientas y mecanismos de verificación idóneos, que aseguran el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en materia de la legalidad para la utilización del software.

□ En prueba de la verificación de las restricciones con las que se cuenta para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos, se concluye que todos los equipos cuentan con los controles activos y necesarios por cada usuario.



Proyecto: Alejandra Guzmán Mora  
Asesora de Control Interno.